

 <div>GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA</div>	RESOLUCIÓN No. 0018
	FECHA: 15 de octubre de 2025
“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite del proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° SDE-LP-001-2025”	

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en ejercicio de la delegación que le ha sido otorgada mediante el Decreto No. 00150 de febrero 14 de 2024, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento de Córdoba – Secretaría de Desarrollo de Económico y Agroindustrial del Departamento de Córdoba, adelantó el proceso de Licitación Pública No. SDE-LP-001-2025, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de escoger al futuro contratista que desarrollará el siguiente objeto: **“APOYAR A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS UPA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA ”**.

Que, en la plataforma tecnológica del SECOP II fueron publicados los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones de este proceso de selección, durante los días comprendidos entre 02 de septiembre de 2025 al 16 de septiembre de 2025, término en el cual se recibió una (1) observación al proyecto de pliego de condiciones, siendo está respondida y publicada en la plataforma del SECOP II.

Que, el día 18 de septiembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Resolución número 0013 expedida por la Secretaría de Desarrollo de Económico y Agroindustrial del Departamento de Córdoba, se publicó el pliego de condiciones definitivo, entre otros documentos, de conformidad con las disposiciones legales.

Que, en fecha 22 de septiembre de 2025, a las 10:30 a.m., de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó la AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva, que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Que, mediante Resolución No. 0015 del 02 de octubre de 2025 expedida por la Secretaría de Desarrollo de Económico y Agroindustrial del Departamento de Córdoba se conformó el Comité de Verificación de Requisitos Habilitantes y de Evaluación de Propuestas para el proceso de Licitación Pública No. SDE-LP-001-2025.

Que, el día 30 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m., a través de la plataforma tecnológica del SECOP II, fecha límite para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes, a saber:

LISTA DE OFERTAS				
			+ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾
FEGACESAR PRODUCTIVO	FEGACESAR	Oferta rechazada	30/09/2025 4:35 AM	5.101.832.053 COP
OFERTA CONSORCIO UNIDADES CÓRDOBA	CONSORCIO UNIDADES CÓRDOBA	Oferta aceptada	30/09/2025 12:24 AM	5.222.000.000 COP

Que, se dio traslado al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas hasta el día 10 de octubre de 2025, a las 11:59 p.m., período en el cual se presentaron observaciones y uno de los oferentes presentó el día 10 de octubre 2025, a las subsanaciones al informe.





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RESOLUCIÓN No. 0018

FECHA: 15 de octubre de 2025

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite del proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° SDE-LP-001-2025”

Extramuros → Inicio → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

Volver

CarpetasContestar a todosImprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SDE-LP-001-2025 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: APOYAR A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS UPA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (P)

De: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR

Usuario: FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR

Fecha: 4 días de tiempo transcurrido (10/10/2025 11:24:44 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Referencia del mensaje: C01.MSG.8502195

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES Y SOLICITUDES AL INFORME DE EVALUACIÓN I

Documento	Nombre del documento
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PARA OBERNACION DE CORDOBA.pdf	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PARA OBERNACION DE CORDOBA.pdf
OBSERVACIONES 2 AL INFORME DE EVALUACIÓN PARA OBERNACION DE CORDOBA.pdf	OBSERVACIONES 2 AL INFORME DE EVALUACIÓN PARA OBERNACION DE CORDOBA.pdf

Adjuntar documento a la oferta

Exportar todos

Que, el día 14 de octubre de 2025 fue publicado en el SECOP II informe final de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas, habiéndose concluido de la siguiente manera:

El comité evaluador concluye que la propuesta presentada por FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR - FEGACESAR identificada con 900019752-9, NO se ajusta a las estipulaciones contenidas en la INVITACIÓN PÚBLICA del proceso No. SDE-LP-001-2025, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del numeral 1.15 “Causales de Rechazo” del Capítulo I del Pliego de Condiciones, que establece como causal de rechazo: “Que el proponente aporte información inexacta en los términos de la Sección”, por lo que, la Entidad procede a RECHAZAR la propuesta presentada por la Federación de Ganaderos del Cesar – FEGACESAR, toda vez que se configuró una causal objetiva de rechazo derivada de la inexactitud de la información suministrada en la acreditación de la experiencia del profesional postulado como Director de Proyecto.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CONCLUSIONES DEL INFORME:

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Una vez terminada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación técnica, el comité evaluador recomienda a la secretaria de desarrollo económico y agroindustrial del departamento de Córdoba, adjudicar el proceso de licitación pública No. SDE-LP-001-2025 al proponente CONSORCIO UNIDADES CÓRDOBA, representado legalmente por PEDRO YESID FERRERIRA RENGIFO identificado con C.C. No. 78.761.561, Por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.222.000.000).

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los 14 días del mes de octubre de 2025.



JORGE LUIS RAMOS TORRES

ABOGADO CONTRATISTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROINDUSTRIAL
EVALUACIÓN JURÍDICA



RAFAEL JOSE BULA GUEVARA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y
AGROINDUSTRIAL
EVALUACIÓN TÉCNICA



GILMA YANETH SÁNCHEZ BURGOS

ASESOR FINANCIERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN FINANCIERA



ÁNGEL DAVID PÉREZ BARRIOS

ASESOR FINANCIERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN FINANCIERA



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

 <div>GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA</div>	RESOLUCIÓN No. 0018
	FECHA: 15 de octubre de 2025
“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite del proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° SDE-LP-001-2025”	

Que, el día quince (15) de octubre de 2025, a las 10:00 am., conforme a lo estipulado en el cronograma del proceso, se dio inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación, la cual culminó siendo las 10:45 am., donde el comité evaluador recomendó a la secretaria de desarrollo económico y agroindustrial del departamento de Córdoba, en ejercicio del cargo y con funciones delegadas para contratar, adjudicar el contrato derivado del proceso de selección de Licitación Pública SDE-LP-001-2025, al proponente **CONSORCIO UNIDADES CÓRDOBA**, representado legalmente por **PEDRO YESID FERRERIRA RENGIFO** identificado con C.C. No. 78.761.561, cuya propuesta fue calificada como HÁBIL y obtuvo un puntaje de 83,6 /100 puntos.

Que, el contrato que se deriva del proceso de Licitación Pública SDE-LP-001-2025 tiene respaldo presupuestal a través del CDP No. 347 del 21 de mayo de 2025 por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$5.222.551.000,00)**, Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.000.17.03-21, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.003.17.02-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. AFRO; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.003.17.03-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. INDÍGENA; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.004.17.03-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. AFRO; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.01.004.17.04-10, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. INDÍGENA; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.02.008.17.06-21, por concepto de Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.02.008.17.07-10, por concepto Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. AFRO; Gastos de inversión 03030601- 2.03.02.02.02.008.17.08-10, por concepto Mejoramiento de la competitividad para la inclusión productiva de pequeños productores rurales en el departamento de Córdoba - POBL. INDÍGENA.

Que, valor estimado del contrato se tendrá el valor ofertado por el proponente **CONSORCIO UNIDADES CÓRDOBA**, representado legalmente por **PEDRO YESID FERRERIRA RENGIFO** identificado con C.C. No. 78.761.561 por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.222.000.000)**, Incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse, correspondientes a 619.600 rollos bond y 154.900 rollos térmicos.

Que, el plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**. Para el plazo de ejecución se cuenta con las vigencias futuras de acuerdo con la ordenanza No. 0008 de fecha 29 de julio de 2025

Que, la Secretaría de desarrollo económico y agroindustrial del departamento de Córdoba, delegada para contratar, acogiendo la recomendación del comité evaluador, y en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **CONSORCIO UNIDADES CÓRDOBA**, representado legalmente por **PEDRO YESID FERRERIRA RENGIFO** identificado con C.C.



 <div>GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA</div>	RESOLUCIÓN No. 0018
	FECHA: 15 de octubre de 2025
“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite del proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° SDE-LP-001-2025”	

No. 78.761.561, el contrato que se celebrará con ocasión del proceso de selección tramitado a través de la modalidad de Licitación Pública No. SDE-LP-001-2025, que tiene por objeto **“APOYAR A UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS UPA EN PEQUEÑOS PRODUCTORES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”**, por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.222.000.000)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse, por un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**. Para el plazo de ejecución se cuenta con las vigencias futuras de acuerdo a la ordenanza No. 0008 de fecha 29 de julio de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato de conformidad a las consideraciones de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, Departamento de Córdoba, a los quince (15) días del mes de octubre de 2025



IVAN DARIO NADER DIAZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROINDUSTRIAL
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

ELABORADO JURIDICAMENTE POR:
Nombre: Jorge Luis Ramos Torres
Cargo: Abogado- Contratista DAC
Firma: 

